

COMISION DELEGADA ORDENADORA DE GASTOS E INVERSIONES

sigue As.: **LEXIS NEXIS -RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO
BANKERS ALMANAC**
Expediente N° 2024/51/03023

//..tevideo, 9 de mayo de 2025.

Visto: las actuaciones cumplidas y de acuerdo con las funciones delegadas a esta Comisión por resolución de Directorio de 07.02.2019, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

Procédase de acuerdo con los términos del proyecto de resolución detallado en informe N° 38 del presente expediente.

Dr. Roberto Borrelli Marchi
Secretario General

Cra. Mariela Espino Lucía
Gerente General

Pablo Mesa
Subgerente General
Área Gestión de Recursos

Suscriben como Asesores de la Comisión

Cr. Fernando Decaux
Gerente Ejecutivo
Oficina de Auditoría Interna

Cra. Adriana Núñez
Contador General
Área Contabilidad

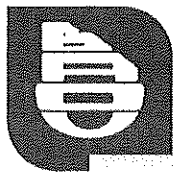
**COMISIÓN DELEGADA ORDENADORA
DE GASTOS E INVERSIONES**

Secretaría

Montevideo, 9 de mayo de 2025.

SE TOMA NOTA Y SE INCORPORA AL ACTA N° 980.

Matías Britos
Coordinador de Gerencia General
de Negocios y Servicios



Origen: BROU

Referencia: 38

Expediente: EE2024/51/03023

.../tevideo, 29 de abril de 2025.

Elévese a la Gerencia Ejecutiva:

Visto

Que la Unidad de Prevención de Lavado de Activos solicita la renovación de la suscripción al servicio Bankers Almanac brindado por la firma LEXIS NEXIS (actuación # 24).

Considerando:

1. Que la Comisión Asesora de Biblioteca ha dado su acuerdo a que se tramite la contratación solicitada (actuación # 27).

2. Que el Departamento Contrataciones y Pagos informa que no le merece objeciones la tramitación de la contratación solicitada al amparo de lo preceptuado en el Art. 33, Literal D, Numeral 3 del TOCAF (actuación # 33).

3. Que, al tratarse de un proveedor radicado en el extranjero, el Departamento de Análisis Contable y Fiscal informa que el servicio a contratar está gravado por el IRNR, impuesto del que se haría cargo el Banco (actuación # 30).

4. Que se dispone de la afectación correspondiente del Área Presupuesto (actuaciones # 35 y 36).

5. Que la empresa oferente está activa en el RUPE, no figurando en dicho registro sanciones ni hechos relevantes (actuación # 37).

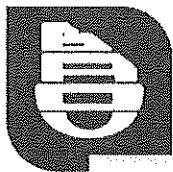
En virtud de lo expuesto se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Se autoriza, como régimen de excepción a la Política de Compras, y al amparo de lo preceptuado en el Numeral 3, del Literal D del Artículo 33 del TOCAF, a tramitar la renovación de la suscripción al servicio Bankers Almanac.

2. En adjudicación de la Compra Directa 2024/51/03023, contrátase a la firma LEXIS NEXIS de acuerdo al siguiente detalle:

- 3 licencias anuales de Bankers Almanac Due Diligence por un monto de U\$S 25.677,60
- 3 licencias anuales de Bankers Almanac Financial Counterparty por un monto de U\$S 9.995,60.



Origen: BROU

Referencia: 38

Expediente: EE2024/51/03023

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LEXIS NEXIS: hasta U\$S 35.673,20 (Dólares estadounidenses treinta y cinco mil seiscientos setenta y tres con 20/100)

MONTO AUTORIZADO POR CONCEPTO DE IRNR: U\$S 914,70 (Dólares estadounidenses novecientos catorce con 70/100).

MONTO TOTAL AUTORIZADO POR TODO CONCEPTO: U\$S 36.587,90 (Dólares estadounidenses treinta y seis mil quinientos ochenta y siete con 90/100).

3. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.